



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 105-2018-CFCC
Bellavista, abril 12, 2018

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2018-ACCC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2017, (recibido el 27/03/18) por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite los expedientes de los ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización correspondientes al Proceso de Admisión 2017-II, con sus respectivos Cuadros de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente correspondiente al alumno (a) **CORDOVA FUENTES VANESSA KATHERIN**, con código **1721155035**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, procedente de la **Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de ENFERMERIA** de la **Universidad Nacional del Callao**; en el Proceso de Admisión 2017-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 67° del Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 032-2016-CU de fecha 18/03/2016 y, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2016-CU del 31/05/2016; establece que los ingresantes por las modalidades de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 68° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente.

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **CORDOVA FUENTES VANESSA KATHERIN**, con código **1721155035**, en la Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de ENFERMERIA de la Universidad Nacional del Callao, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, en el Proceso de Admisión 2017-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.

ALUMNO: **CORDOVA FUENTES VANESSA KATHERIN**

1721155035

Universidad Nacional Del Callao Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de ENFERMERIA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD			
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	NºCURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	NOTA
MATEMATICA	2007-B	18	03	05	MT 121	MATEMATICA BASICA I	18
LENGUA ESPAÑOLA	2007-B	14	03	03	HI 131	TECNICA DE ELOCUCION Y REDACCION	14
SOCIOLOGIA	2007-B	16	03	12	HI 134	SOCIOLOGIA ECONOMICA	14
ETICA Y DEONTOLOGIA	2008-B	12	03	70	HI 139	ETICA	16
ESTADISTICA	2009-A	14	03	18	MT 123	ESTADISTICA	12
FILOSOFIA Y LOGICA	2010-A	17	03	09	HI 133	LOGICA Y FILOSOFIA	14
CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2010-A	16	03	04	DL 801	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	17
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2010-B	17	03	16	HI 135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	16
DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	2010-B	17	03	07	TA 101	TALLER I	17
ADMINISTRACION Y LIDERAZGO EN SERVICIOS DE SALUD	2011-B	16	09	20	AD 142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	17
TOTAL DE CURSOS: 10 CURSOS						TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: TREINTA	30



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 105-2018-CFCC
Bellavista, abril 12, 2017.

- 2° Remitar la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos-ORAA para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO